



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a construir reductores de velocidad de tránsito vehicular, sobre calle Leguizamón entre las arterias Tucumán y Dentetano, próximo al lugar de ingreso y egreso del Jardín Maternal “Los Patitos”.-

**ARTÍCULO 2º.-** Establécese que el DEM procederá a la elaboración del proyecto técnico de la obra, determinando el lugar adecuado para la colocación, como así también, pautas de diseño, características constructivas, modo de ejecución, y la cantidad de reductores que se deberán colocar, de acuerdo a la normativa vigente.-

**ARTICULO 3º.-** Determínase la incorporación de señalización, de tipo vertical, que sea necesaria para la demarcación de los reductores de velocidad.-

**ARTICULO 4º.-** Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

**ARTICULO 5º.-** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

### **Fundamentos**

Sr. Presidente:

Este proyecto se fundamenta en la necesidad de prevenir accidentes de tránsito y garantizar seguridad sobre todo a peatones, en su mayoría niños, sobre calle Leguizamón, frente al Jardín Maternal “Los Patitos”, entre las arterias Tucumán y Dentetano.

La mencionada calle hoy tiene demasiado tránsito de motos y autos, como así también de camiones.

Es común que los conductores que transitan por dicha arteria lo hagan a gran velocidad poniendo en peligro constante a los niños que asisten al lugar.



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

Siendo ineludible la responsabilidad de brindar condiciones de seguridad a los integrantes del establecimiento, considero que es pertinente colocar reductores de velocidad en el sector, ya que tienen por objetivo obligara circular a ritmo más lento, estando comprobada su eficiencia para aumentar la seguridad en zonas urbanas, residenciales, escolares, entidades deportivas, por donde circulan además peatones y ciclistas.-

Por todo lo expuesto pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de Ordenanza.